



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

DICTAMEN N°

552

Resistencia,

16 DIC 2022

A: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

DR. ALEGRE JORGE.

S / D.

Ref.: E-6-2020-21128-A - S/ Accidente de Trabajo "In itinere" - Agente- "CLAUDIA CARINA HAUPTMANN" DNI N°:24.597.037.

VISTO: la actuación de referencia, en el cómputo de sus 327 Fs. Útiles. Y agregados por cuerda.

Que, conforme Providencia N°0239 del Dr. Francisco Eduardo Giménez A Fs.326, no existe registro de Juicio iniciado por la reclamante.

Que conforme Providencia N°0263 del Contador Fiscal. Miguel Ángel Barreto a Fs. 327, no hay observaciones que realizar a la planilla de indemnización. En virtud de ello, conforme el procedimiento a seguir, remítase a Asesoría General de Gobierno, conforme Art. 11 - Decreto N° 0574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F° 557 T° XI
M. FEDERAL T° 88 - F° 793
D.N.I. 30 096.812